PODER JUDICIAL

CONTROLADO
Dpto. Control y Seguimiento

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA

SECCIÓN DE OBRAS CIVILES

Informe O.C N°33 - Contrato N°22/21

Caacupé, 12 de setiembre del 2022

SEÑORA

C.P STELLA BOLAÑOS, ADMINISTRADORA XIII CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

PRESENTE

Arq. Virginia Celeste Duarte Galeano, Administradora de Contrato designada por Resolución N° 578/21 por el Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Cordillera, informa con respecto al Contrato N°025/2021 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE GENERADOR Y TRANSFORMADOR DEL PALACIO DE JUSTICIA DE CAACUPÉ - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM - 2DO LLAMADO", adjudicada a la empresa contratista INTECH SRL; atendiendo que la empresa proveedora del servicio ha solicitado el pago correspondiente, presentado los documentos requeridos según el PBC y CGR: ----------

	DOCUMENTOS REQUERIDOS SEGÚN EL PBC y CGR	OBSERVACIÓN
1	*"Nota de remisión u orden de prestación de servicios según el objeto de la contratación";*	INTECH SRL: presenta, Orden de servicio N° 08, y Nota de remisión N°001-002-0000268
2	*"La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas";*	Presenta, Factura Crédito N°001-001-0004569; 001-001-0004570; 001-001-0004571; 001-001-0004572; 001-001-0004573; 001-001-0004574; todas con fecha 12/09/22
3	*"REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios"*	Presenta, vencimiento 18/10/2023
4	*"Certificado de Cumplimiento Tributario";*	Presenta, vencimiento 14/09/2022
5	*"Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social";*	Presenta, vencimiento 18/09/2022
6	*"Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS)"*	Presenta, periodo de agosto
7	*Nota de pedido para la realización del trabajo*	N.S.SERV. N°08/2022
8	*Orden de compra y/o Servicio*	Orden de Servicio N°08, de fecha 09/09/2022
9	*Nota de Recepción del mantenimiento realizado*	Acta de Conformidad, de fecha 10/09/22
10	*Informe técnico del mantenimiento realizado*	INTECH SRL: presenta informe técnico según Orden de Servicio N°08

Se deja constancia, que los trabajos de MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO fueron ejecutados en tiempo y forma; de acuerdo a las especificaciones técnicas del contrato de referencia, así también presenta todos los documentos según lo establecido en el PBC y CGR.----------

Con respecto al "Plan de Racionalización": El servicio de MANTENIMIENTO PREVENTIVO, cuenta con la autorización del Consejo de Administración según MEMORANDUM M.C.A N°134/2022.-

Según Nota P.yS. N°094/2022 de la Sección de Patrimonio: El servicio de MANTENIMIENTO CORRECTIVO no supera el 40% del valor Patrimonial.----------

Por lo tanto: se expide el presente documento de conformidad para para dar inicio al trámite de pago. Salvo mejor parecer de la superioridad.----------

Es mi informe.-

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL 15 SEP 2022 ENTRADA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO FINANCIERO

Ana María Valdez
Dpto. Administrativo Financiero

PODER JUDICIAL XIII CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL SECCIÓN DE OBRAS CIVILES

Administradora de Contrato

Arq. Virginia Duarte de Ortiz
REG. PROF. MOPC N° 2.156